

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 23 Octubre 2020 08:24

Visto: 786



Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. El primer ministro de Cuba, Manuel Marrero Cruz, explicó detalladamente en el programa Mesa Redonda de este jueves, cómo el país avanzará hacia la nueva normalidad en el enfrentamiento a la pandemia.

En su intervención precisó que los protocolos de actuación de Cuba, respecto a la COVID-19, se han ido perfeccionando, de igual forma los planes de prevención y control para el enfrentamiento esta enfermedad.

Enfrentamiento a la Covid-19: nueva normalidad. Marrero Cruz señaló que a partir de la situación epidemiológica que registró el país durante los primeros meses de enfrentamiento a la pandemia, en el mes de junio se presentó un nuevo plan, pero esta vez asociado a las acciones de recuperación POS-COVID-19. No obstante, la experiencia nos ha conducido a una actualización de ese plan, que fue aprobado recientemente por el Buró Político del Partido.

Marrero Cruz dijo que para la elaboración de estas medidas se tomaron en cuenta los indicadores a nivel internacional, nuestra propia experiencia, el criterio de expertos y

profesionales del sector y un conjunto de elementos que tienen como premisa fundamental preservar la salud del pueblo.

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. Precisó que ninguna de estas acciones responde a la improvisación, “Este plan, que se ha ido enriqueciendo, nos ha permitido llevar los procesos de recuperación con la participación y el apoyo del pueblo, las organizaciones de masas, el sistema empresarial y también el privado, bajo la conducción de los gobiernos provinciales, activados en consejos de defensa, del Gobierno del país y, especialmente, del Partido Comunista de Cuba, encabezado por su Primer Secretario, Raúl Castro Ruz”.

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. Destacó que el entrenamiento y capacitación del personal sanitario, el apoyo de los voluntarios y los recursos adquiridos, tanto tecnológicos como de infraestructura y protocolos de actuación, son elementos que nos permiten, en el actual contexto, pasar a otra etapa, teniendo en cuenta también la situación económica del país.

Nuevo plan de enfrentamiento a la COVID-19

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. El nuevo plan de enfrentamiento a la COVID-19 se divide en tres objetivos:

- Transitar hacia una nueva normalidad, de manera gradual y asimétrica.
- Mitigar el impacto económico y social ocasionado por la COVID-19 y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero que nos impone el Gobierno de EE. UU.
- Desarrollar las capacidades de enfrentamiento a los eventos que se produzcan en la nueva normalidad, lo que implicará que, si ocurre algún evento de transmisión en una localidad, serán aplicados todos los protocolos de Salud y de cuarentena en esa cuadra, en esa manzana, pero sin detener la vida económica y social del municipio o de la provincia.

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. Como parte de la evolución y actualización de este Plan, se definen las siguientes etapas y fases:

- **Etapas Epidémicas:**
- Fase de Transmisión Autóctona Limitada: se detectan casos positivos, donde se establecen nexos epidemiológicos y aparecen casos en diferentes localidades de un territorio de manera limitada.
- Fase de Transmisión Comunitaria: no se establecen nexos epidemiológicos entre los casos positivos, y se diagnostican casos en un mismo territorio de manera dispersa y sostenida.
- En ambas fases, se cierran y limitan las actividades y servicios.

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 23 Octubre 2020 08:24

Visto: 786

- **Etapa de Recuperación:**

- Fase 1: Se abren o restituyen parcialmente un grupo de actividades, de manera tal que permita evaluar su comportamiento, manteniendo regulaciones y restricciones.
- Fase 2: Se continúan ejecutando acciones para reabrir servicios y actividades, garantizando el [cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias](#) aprobadas en esa fase.
- Fase 3: Se concibe una mayor normalización de los servicios y actividades productivas, llevando a la normalidad aquellas que se consideren de menor riesgo y manteniendo las medidas para reducirlo.

- **Etapa de nueva normalidad**

- Se restablecen la actividad productiva y los servicios, fortaleciendo la vigilancia epidemiológica, el cumplimiento y control de las medidas higiénico-sanitarias, así como otras disposiciones que aseguren la protección de la salud con la participación responsable de las personas, a partir de la adopción de un nuevo código y estilo de vida.

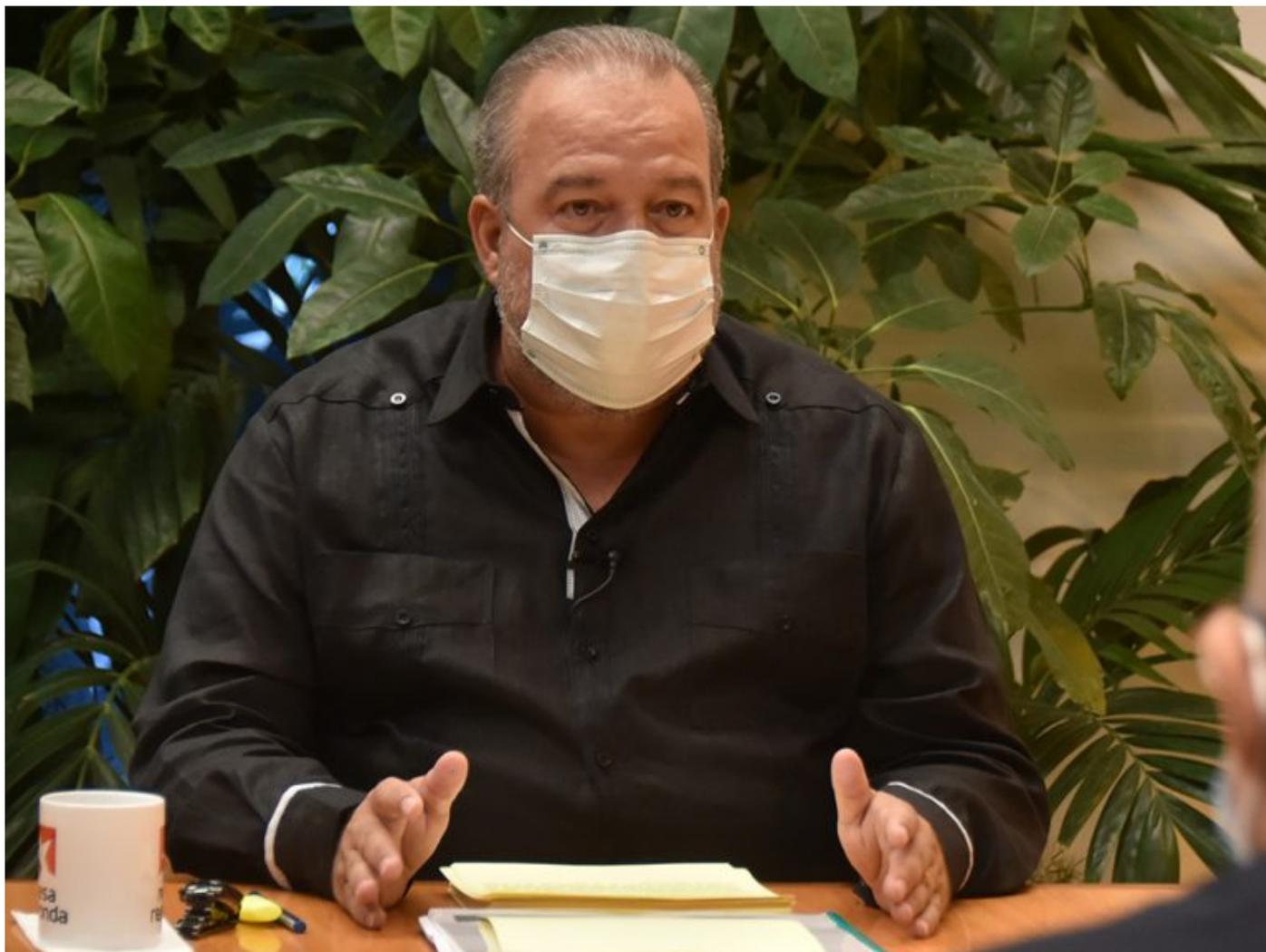
Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. Para la **etapa de recuperación**, aclaró Marrero Cruz, que se han hecho adecuaciones en cada una de las fases. «De un plan inicial de 220 medidas, se mantienen 128, fueron modificadas 57, se agregaron 63 y se eliminaron 53. En resumen, la propuesta actual suma 190 medidas», puntualizó.

¿EN QUÉ CONSISTE LA NUEVA NORMALIDAD?

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 23 Octubre 2020 08:24

Visto: 786



Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. [La nueva normalidad](#), explicó el Primer Ministro cubano, busca promover un nuevo código y estilo de vida adaptado a un contexto epidemiológico, para lo cual se ha diseñado también una estrategia comunicacional y educativa.

Algunas de las cuestiones actualizadas:

- Uso obligatorio del nasobuco en las tres fases de la etapa de recuperación.
- En la nueva normalidad, se mantiene la anterior medida en los espacios cerrados, dígase escuelas, centros de trabajo, servicios de Salud, actividades religiosas, centros de elaboración de alimentos, etc. En tanto, en aquellos espacios donde no existe concentración de personas y las condiciones lo permitan, se flexibiliza el uso del nasobuco.

Hay que ver esta disposición, dijo Marrero Cruz, no por lo que implica su desacato

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 23 Octubre 2020 08:24

Visto: 786

desde las sanciones o multas establecidas, sino por los beneficios que trae para evitar el contagio.

- Mantener el distanciamiento físico.
- Se intensifica la prohibición de la entrada de personas a escuelas y centros de trabajo, que presenten signos o síntomas sugerentes a la COVID-19, y también de otras enfermedades que puedan transmitirse, así como la remisión inmediata a un centro de Salud.

La fiebre, los escalofríos, la tos seca o húmeda, el dolor de garganta, dificultad para respirar, además de otras manifestaciones como coriza, congestión nasal, las alternaciones del gusto y el olfato, diarrea, fatigas, cefaleas, dolor muscular, náuseas, vómitos..., son algunos de los síntomas asociados al nuevo coronavirus y a otras enfermedades infecciosas, señaló.

Es casi como hacer una pesquisa, consideró, pero resulta necesario, y para ello, pedimos la colaboración del pueblo y elevar el nivel de concientización personal sobre el riesgo de contagio y propagación de la enfermedad. «Si tenemos alguno de estos síntomas, no debemos acudir a la escuela o al trabajo, y sí dirigirnos de forma inmediata a un centro de Salud».

- Resulta obligatoria la desinfección de las manos y de las superficies en cada centro de trabajo, escuelas, medios de transporte público, etc.
- Garantizar los medios de protección a los trabajadores que están expuestos al contagio, especialmente al personal sanitario, pero, también, en aquellas actividades laborales donde se interactúa constantemente con el público.
- Se decidió que el grupo temporal de trabajo del Gobierno no va a sesionar de manera diaria, «lo cual no quiere decir que nos vayamos a desentender del tema, pues de alguna forma siempre estamos analizando y chequeando los indicadores epidemiológicos en cada uno de los territorios del país», aclaró el Primer Ministro. Ahora, se realizarán dos reuniones semanales, martes y viernes.
- La conferencia de prensa del Ministerio de Salud Pública, en relación con la situación epidemiológica de la COVID-19 en Cuba y el mundo, tendrá lugar una vez a la semana, específicamente los viernes.

En dicho espacio, el director nacional de Epidemiología del Minsap, el doctor Francisco Durán, realizaría un balance general, explicando los casos más complicados, así como otras cuestiones de interés para la población.

El objetivo de todas las disposiciones es garantizar la salud del pueblo, y a la vez reactivar la actividad económica y social, sobre la base de la estabilidad epidemiológica

MEDIDAS A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. El nuevo escenario que impone la pandemia en el país trae consigo otras medidas que, según informó Manuel Marrero Cruz, serán aplicadas a partir del lunes 12 de octubre.

Las provincias que pasan a la nueva normalidad:

- Desactivarán sus Consejos de Defensa Provincial y Municipal, a partir de la implementación de este nuevo plan. Quedarán solamente activados los consejos de defensa que estén en otra fase.
- Se potencia la vigilancia activa. Aunque exista una nueva normalidad, la pesquisa continuará y se profundizará, dirigida a la búsqueda de pacientes con sintomatología en todas las áreas cerradas y de riesgo.
- Continúa la implementación de los protocolos con eficiencia, teniendo en cuenta cada una de las actuaciones establecidas.
- Se mantiene la realización de PCR a personas con infección respiratoria aguda y grave, incluso, se potenciará la realización de estas pruebas a las que fallecen por cualquier otra enfermedad respiratoria, aunque no esté asociada a la COVID-19.
- Se ingresan en el domicilio, con todos los protocolos, los contactos de casos confirmados y sospechosos, lo que es una decisión nueva, puesto que el total de pacientes activos ha conllevado a aislar a 115 299 personas; todas trasladadas a un centro durante 14 días, y de esos solo el 4,6 % (5 000 personas) ha sido positivo.

Esta medida tendrá excepciones, como los adultos mayores vulnerables, los que no tengan condiciones en sus casas, o personas que por sus características no garantizan una conducta adecuada.

Se persigue implementar un programa nacional de fortalecimiento en lo relacionado a la epidemiología, la higiene y la microbiología. Así como pretendemos fortalecer y ampliar la red de laboratorios de Microbiología y Biología molecular.

SOBRE LOS VIAJEROS INTERNACIONALES Y CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR:

- Continúa la vigilancia epidemiológica a los viajeros internacionales. Esto se deberá cumplir de manera estricta en aeropuertos, puertos y marinas. A todas las personas que arriben al país se les exigirá una declaración de sanidad y se les realizará una prueba de PCR en tiempo real.

«En el caso de los extranjeros, irán a sus hoteles y allí serán observados por las

autoridades sanitarias. Mientras tanto, los nacionales cumplirán su aislamiento en sus hogares e igualmente recibirán la atención por el sistema primario de Salud», apuntó.

- Los ciudadanos cubanos residentes permanentes en el territorio nacional y que están en el exterior, porque se les ha imposibilitado regresar a Cuba, y hayan transcurrido los 24 meses establecidos para no perder la residencia permanente, deben dirigirse a los consulados a hacer la solicitud para extender su estadía un año más, hasta que se normalice la situación y puedan regresar. Los ciudadanos que están en el país y deseen viajar, podrán salir una vez que se reanuden los vuelos.

SOBRE SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE Y GARANTÍAS LABORALES:

- Se garantiza el total funcionamiento de la red de servicios de Salud: todo tipo de consultas médicas, centros de investigación, etc., igual que las normas estrictas de seguridad en todos estos servicios para evitar una transmisión.
- Se suspenden las visitas a los pacientes en los hospitales. No obstante, aquellos pacientes que así lo requieran tendrán un acompañante.
- Se desarrolla en el país un programa de ampliación y modernización de la terapia intensiva. Igualmente, si en urgencias llega un paciente con síntomas, existen protocolos para atenderlo diferenciadamente.
- En cada provincia habrá al menos un hospital acondicionado para recibir casos de adultos positivos a la COVID-19 y otro para pacientes pediátricos.
- Se restablece la legislación vigente sobre el tema laboral y salarial.
- Se potencia el trabajo a distancia en todos los cargos y puestos que así lo permitan por su naturaleza.
- Se mantendrá hasta el 31 de diciembre el pago por resultados en el sector empresarial, a partir de la decisión que se tomó, en medio de todo este proceso, de suprimir la condición referida al crecimiento de las utilidades hasta el impuesto y pagar el salario básico cuando no sea posible hacer el pago por resultados.

De igual manera va a suceder con las entidades que pagan en pesos convertibles, donde se mantiene la condición sobre el cumplimiento de las utilidades.

- Se ratifica que la administración está facultada para extender la licencia sin sueldo al trabajador que se encuentra en el exterior y la solicitó, para que no pierda su puesto.
- Mantener como causa de suspensión temporal justificada a cualquier actividad de trabajo por cuenta propia asociada con algún evento de la COVID-19 y, en los casos en que el titular del negocio se encuentre fuera del país también se mantiene la decisión de que lo sustituya uno de sus trabajadores contratados.
- Mantener descentralizada la aprobación de las prestaciones monetarias

temporales excepcionales de la asistencia social a nivel de las direcciones municipales de trabajo.

- Los trabajadores sociales mantendrán la vigilancia y atención diferenciada a los núcleos familiares más vulnerables.
- Se mantiene que se le dará el tratamiento salarial a la persona que no puede ir a trabajar, porque está en cuarentena o alguna otra situación ajena a su voluntad, relacionada con la pandemia.
- Se extiende hasta el 31 de diciembre la bonificación del 5 % del pronto pago de los tributos. También se ajustarán las condiciones para que se hagan excepciones con las personas con afectaciones económicas determinadas.
- Se mantienen las salas de aislamiento en las terminales, aeropuertos, etcétera. El acceso a los aeropuertos y estaciones solo será permitido a quienes tienen el boleto.
- Se continúa potenciando la comercialización de pasajes vía electrónica con la aplicación Viajando.
- Se restablecen los rúters, el transporte urbano, intermunicipal, rural, tanto estatal como privado, y se restablecen las medidas y regulaciones en este sentido.
- Se mantiene, de manera excepcional, la medida aprobada para que, donde exista una situación epidemiológica haya transportación de apoyo a los trabajadores de la Salud en todos los centros asociados, así como a los pacientes de hemodiálisis y a pacientes que se les da el alta y se trasladan entre provincias.

SOBRE EL NUEVO CURSO ESCOLAR Y ACTIVIDADES DE RECREACIÓN:

- En materia de educación, además de las informaciones dadas recientemente, continúa con la nueva normalidad el curso escolar 2019-2020 y el inicio del periodo lectivo 2020-2021 el 2 de noviembre, con las medidas sanitarias para ello.
- En el caso de los municipios que reanudaron y tuvieron que detenerlo, se hacen los reajustes pertinentes en los calendarios, sin afectar a los estudiantes. Donde exista un problema epidemiológico se detendrá el curso, si así lo amerita.
- En los municipios con transmisión autóctona se rediseña el calendario, y deben aplicarse alternativas para el cierre del proceso de evaluación, ajustar el cronograma del proceso de continuidad de estudio para los egresados de las secundarias y garantizar las cuatro semanas de preparación para los exámenes de ingreso. Por último, adaptar el cronograma del curso 2020-2021 a las particularidades.
- En el caso de la Educación Superior, se debe concluir el ejercicio de culminación del curso 2019-2020 para el 30 de octubre, y cerrar el curso en el mes de diciembre, como fecha máxima.

- Para las provincias en condiciones favorables que ya hayan preparado a los estudiantes, los exámenes de ingreso a la universidad se realizan entre el 9 de octubre y el 28 de noviembre. En las demás se posterga hasta que se concluya la preparación.
- En febrero comienza el próximo curso en la Educación Superior. Deben organizarse los procesos docentes para que no todos los estudiantes estén a la vez en los centros, al igual que en las residencias estudiantiles.
- En materia de recreación se actualizan los programas y estilos de vida. Abren círculos sociales, cines, teatros, parques, etc., con estricto cumplimiento de las medidas.
- Se restablece la gastronomía con medidas muy específicas para bares, centros nocturnos y otras actividades festivas.

COVID-19: LA HABANA Y LA FASE III: ¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL CAMBIO?

La Habana pasa, a partir del 12 de octubre, de la fase de transmisión autóctona limitada a la fase 3 de la etapa de recuperación.

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. A propósito del cambio, Marrero Cruz aclaró que los parámetros para establecer los cambios entre fases y etapas son la evaluación de la tasa de incidencia por cada 100 000 habitantes y la cantidad de pruebas PCR realizadas; sin embargo, para el caso de la capital de Cuba, la medición de los factores es diferente, debido a su alta complejidad.

Enfrentamiento Covid-19: nueva normalidad. En este caso, para el cambio de fase, se tuvo en cuenta la aplicación, durante el mes de septiembre, de estrictas medidas, cuyo impacto puso a La Habana en condiciones de pasar a una etapa más avanzada.

Las fases en las que se encuentran los territorios en este momento son las siguientes:

- Fase de transmisión autóctona: Ciego de Ávila y Sancti Spíritus.
- Pasa de fase de transmisión autóctona a Fase III: La Habana.
- Pasan a la nueva normalidad: El resto de las provincias cubanas.